



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL

A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

"MAYO, MES DE LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Oficio No. DIP/OHMR/030/2024.

R 28 MAY 2024 11:02 **O**
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
SUJETO A REVISIÓN Y ANÁLISIS
L.C. Ricardo Verdugo Llanas

La Paz, Baja California Sur, a 27 de mayo de 2024.
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur
Presente.-

REVISADO
28 MAY 2024
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 fracciones XIX Bis y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, en correlación a los diversos 80 y 81 fracciones IV y VII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, así como el artículo 83 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, con el carácter de Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, procedo a dar cumplimiento a lo señalado por el numeral 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur ya citada, y cuyo contenido transcribo:

Artículo 82.- La Comisión presentará directamente a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur un informe que contenga las observaciones y las recomendaciones que se deriven del ejercicio de las atribuciones que esta Ley le confiere en materia de evaluación de su desempeño **a más tardar el 30 de mayo del año en que presente el Informe General.** La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur dará cuenta de su atención al presentar el Informe General del ejercicio siguiente. (Lo resaltado es nuestro)

En ese sentido, se presenta informe de observaciones y recomendaciones bajo el tenor de los siguientes

Antecedentes:

I.- Mediante oficio UECASE/009/2023 de fecha 2 de marzo de 2023 la Unidad de Evaluación y Control hizo del conocimiento de esta Comisión de Vigilancia la propuesta Programa Anual de Actividades para el ejercicio fiscal 2023, contemplando dentro de las acciones a ejecutar, la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior del Estado.

II.- En concordancia al antecedente anterior, esta Comisión de Vigilancia por conducto del entonces presidente de la misma, mediante oficio HCEBCS-XVI-CAG-104/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, giró instrucción a la Unidad de Evaluación para efectos de llevar a cabo la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior del Estado.



H. Congreso del Estado de Baja California Sur

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL
A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"
"MAYO, MES DE LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Oficio No. DIP/OHMR/030/2024.

➤ RESULTADOS FINALES POR ETAPA

45

40

35

30

25

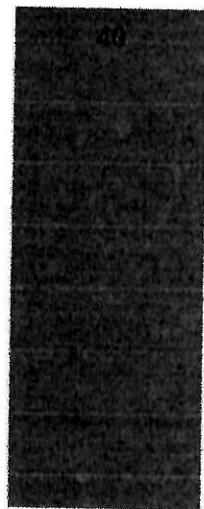
20

15

10

5

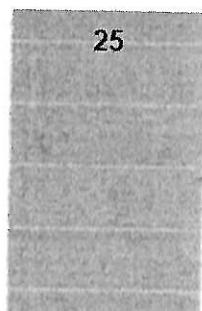
0



ETAPA 1



ETAPA 2



ETAPA 3

RESULTADO

El resultado final de la evaluación 2023 llevada a cabo por la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, por instrucción contenida en el oficio HCEBCS-XVI-CAG-104/2023, es la que a continuación se detalla:

Puntaje MÁXIMO	Puntaje OBTENIDO
100 puntos	99 puntos



Atentamente

Dip. Oscar Humberto Manríquez Ruiz
Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría
Superior del Estado de Baja California Sur

C.c.p.- Lic. Víctor Manuel Nolasco Cota. Titular de la Unidad de Evaluación y Control.- Para conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

VMNC/Ocs.-

Ignacio Allende y Félix Ortega Núm. 1201, Col. Centro C.P. 23000
La Paz, B.C.S., Tel.- 612 123 5899